



## Resolución Directoral

Miraflores, 30 de Abril de 2018.

### VISTO:

El Expediente Nº 18-005744-001, que contiene el Informe Nº 036-2018-ASA-OESA/ HEJCU, emitido por el Área de Salud Ambiental, el Informe Nº 054-2018-OESA-HEJCU, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el Informe Nº 018-2018-DME-HEJCU, emitido por el Director Médico y el Memorando Nº 171-2018-DG-HEJCU emitido por la Dirección General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,

### CONSIDERANDO:

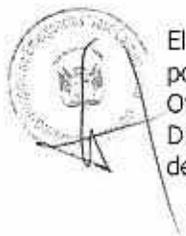
Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1472-2002-SA/DM, se aprobó el "Manual de Desinfección e Esterilización Hospitalaria";

Que, el numeral 1.1 de la citada norma en materia establece que (...) *La limpieza es la remoción mecánica de toda materia extraña en el ambiente, en superficies y en objetos, utilizando para ello el lavado manual o mecánico. El propósito de la limpieza es disminuir la biocarga (número de microorganismos) a través del arrastre mecánico. Usualmente se utiliza agua y detergente para este proceso. Se recomienda sin embargo, emplear algún detergente enzimático, pues de esa manera se garantiza la eficacia del proceso de limpieza (...);*

Que, el capítulo II de la citada norma contempla que (...) *La desinfección es el proceso físico o químico por medio del cual se logra eliminar los microorganismos de formas vegetativas en objetos inanimados, sin que se asegure la eliminación de esporas bacterianas. No todos los instrumentos que se utilizan durante un procedimiento específico en un paciente requieren ser esterilizados; por ello es conveniente identificar los diferentes tipos de instrumentos según su uso y establecer el manejo para los diferentes grupos (...);*

Que, el Capítulo IV de la norma en mención establece que (...) *La esterilización es un proceso por medio del cual se logra la eliminación de todo microorganismo (incluyendo las esporas bacterianas) y puede obtenerse a través de una diversidad de métodos. La esterilización debe ser aplicada a los instrumentos o artículos clasificados como críticos. Los métodos de esterilización utilizados actualmente en el ámbito hospitalario pueden clasificarse en físicos y químicos (...);*

Que, mediante Informe Nº 036-2018-ASA-OESA/HEJCU, de fecha 16 de abril del 2018, el Área de Salud Ambiental de este nosocomio, recomienda la conformación de un comité técnico de evaluación, para el uso de los productos de limpieza y desinfección, utilizados tanto para instrumentación médico y otros, el cual debe estar integrado por personal especializado de farmacia, central de esterilización, enfermería y epidemiología, quienes deberán aprobar los productos antes de su adquisición y uso, garantizando su efectividad, composición y mínima toxicidad;





Que, mediante Informe N° 054-2018-OESA-HEJCU, de fecha 17 de abril del 2018, expedido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y dirigido al Director General, recomienda la conformación de un Comité Técnico de Evaluación para el Uso de Productos de Limpieza y Desinfección;

Que, mediante Informe N° 018-2018-DME-HEJCU, de fecha 20 de abril del 2018, el Director Médico, de este nosocomio, hace llegar la propuesta al Director General, del personal especializado que conformará el Comité Técnico de Evaluación para el Uso de Limpieza y Desinfección del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

Que, mediante Memorando N° 171-2018-DG-HEJCU, de fecha 23 de abril del 2018, el Director General, deriva el expediente a la Oficina Asesoría Jurídica, a fin que se proyecte el acto resolutivo para la conformación del Comité Técnico de Evaluación para el Uso de Limpieza y Desinfección del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Con la visación del Director Médico, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- CONFORMAR, el Comité Técnico de Evaluación para el Uso de Productos de Limpieza y Desinfección del Hospital de Emergencias " José Casimiro Ulloa",** el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:



<b>INTEGRANTES</b>	
M.C. Sonia Elvira Escudero Vidal - Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	<b>Presidente</b>
Lic. Carlos Enrique Linares Bautista - Jefe de la Oficina de Logística	<b>Integrante</b>
Q.F. Carmen Gabriela Angles Rubio de Rivera - Departamento de Farmacia	<b>Integrante</b>
Ing. Angélica María Lazo Cruz - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	<b>Integrante</b>
M.C. Iris Violeta Dávila Ildelfonso - Jefa del Departamento de Patología Clínica	<b>Integrante</b>
Lic. Cecilia Margarita Hurtado Colfer - Jefa del Departamento de Enfermería	<b>Integrante</b>

**ARTÍCULO 2.-DISPONER,** que la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, proceda conforme al ejercicio de su competencia y autonomía como órgano encargado del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
  
**Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA**  
Director General  
CMP 32677 RNE. 17560

EEGY/ HLAG/MACM/LCD/rgf

**Distribución:**

- Dirección General.
- Dirección Médica
- Of. Epidemiología y Salud Ambiental
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Of. de Comunicaciones.
- OCS.
- Archivo.

